

las primeras frases, se sintió acometido de un síncope, y tardó mucho en volver en su acuerdo. El conde le suplicó que no asistiera a la sesión, á lo cual contestó Mirabeau: «Amigo mio, esa gente os arruinará si yo no estuviera allí; debo ir, pues, y no me disuadiréis de mi propósito.» Con un par de copas de Tokai cobró aliento, y asistió á la Asamblea, donde pronunció su discurso, consiguiendo una victoria completa. A las tres regresaba á casa de su amigo, á quien dijo: «Vuestro asunto está ganado, pero yo soy hombre muerto (1).» De la enfermedad que le atacó aquella tarde no debía ya curar.

Su médico, Cabanis (2), nos ha hecho de los últimos días de su vida una descripción, en la cual se advierten el amor y el respeto que aquel grande hombre sabía infundir, á pesar de todos sus vicios, á cuantos tenían con él relaciones íntimas. Durante siete días y siete noches luchó Mirabeau con la muerte, en medio de los más atroces dolores de vientre y de los síncope que cada vez se repetían con mas frecuencia. En la mañana del 2 de abril de 1791 murió en brazos de sus amigos Cabanis, Frochot (3) y la Mark, siendo su muerte mas sentida por el público que la de ningún monarca. A propuesta del directorio del departamento de París, la Asamblea nacional acordó destinar la iglesia de Santa Genoveva, recientemente construida, para Panteon de hombres ilustres, poniéndole esta inscripción: «A los grandes hombres, la patria agradecida,» y declarar á Mirabeau el primero digno de tener un sitio en aquel santuario nacional. En apoyo de esta proposición habló Robespierre con ardiente frase, llamando al difunto «hombre ilustre, que en los momentos mas peligrosos habia mostrado gran valor contra el despotismo.» En la comitiva fúnebre figuraron la Asamblea en pleno, el club de los jacobinos en masa, en número de ochocientos individuos, la guardia nacional, todas las autoridades y una multitud inmensa del pueblo.

CAPITULO XI

PRIMEROS ÉXITOS DE ROBESPIERRE

Mirabeau, que habia comenzado por darse á conocer en la Asamblea nacional como monárquico odiado de la corte, terminó su vida como jacobino por la corte asalariado. Grande era el contraste que con el Mirabeau moderno formaba el Mirabeau antiguo; pero mayor era todavía el que ofrecía el lenguaje usado en la Asamblea por aquel hombre de dos caras, comparado con el que habia empleado delante de la corte. Nadie se coloca por simple capricho en tal situación, y menos si es hombre de Estado activo, pues el hombre de Estado, mejor que nadie, sabe cuán elemental diferencia existe entre la lógica de los hechos y la lógica de los hombres; y comprende la situación violenta en que esa diferencia puede ponerle, situación difícil de calcular, y que aun bien calculada á los propios ojos, no tiene fácil explicación para los demás. Es, pues, el hombre de Estado el último en añadir á las dificultades que nacen de las inevitables contradicciones humanas, aquellas otras dificultades que está en su mano evitar. Por eso merece Mirabeau entero crédito cuando repite constantemente que, obedeciendo á la necesidad y no al propio impulso, apelaba á medios que en su interior condenaba, y representaba públicamente un papel opuesto completamente á su modo de ser y á sus opiniones; pero aun admitiendo que no pudiese obrar de otra manera y que tu-

(1) Bacourt, III, pág. 93.

(2) *Journal de la maladie et de la mort de H. G. Riquetti Mirabeau*. Algunos extractos del mismo se encuentran en las *Mémoires de Mirabeau*, VIII, pág. 414.

(3) Passy: *Frochot, préfet de la Seine*. Evreux, 1867, págs. 72-92.

viera necesidad de hacer lo que no queria ni podía querer, aun aceptando que para salvar á la monarquía no tuviera mas remedio que extremar la anarquía, siempre resultarán dos cosas: primera, que la corriente á que se lanzó era tan vertiginosa que no podía en manera alguna contrarestarla, y segunda: que habia hecho una renuncia cuya realización no podía anularse ni aplazarse. De ambas cosas se sigue que una reacción tal como él la proyectaba era simplemente imposible: primero para los demás, porque una corriente tan poderosa no se deja al principio dominar por nadie aunque al fin se detenga; y segundo para él personalmente, porque el que renuncia á su propia voluntad, pierde la rectitud de la conciencia, la confianza en sí mismo que descansa únicamente en la armonía entre el querer y el obrar, y sin la confianza en sí mismo y la rectitud de la propia conciencia no se consigue, en asuntos de tal magnitud, ni un éxito favorable ni una derrota honrosa. Con esto dicho queda que desde el mes de agosto de 1790, — fecha en que contra sus convicciones unió el porvenir de la Francia á los asignados, — podemos considerar á Mirabeau como hombre perdido. La cuestión tantas veces planteada de si, dado que hubiese vivido muchos años, hubiera conseguido conducir, en medio de la tempestad, á feliz puerto la nave de la Revolución, debe ser desde este momento contestada con una negativa absoluta y solo puede plantearse la siguiente: ¿Qué hubiera logrado si en noviembre de 1789 se hubiese constituido un ministerio Mirabeau, como él queria (4)?

Al tratarse de dar contestación á esta pregunta ha de tomarse en consideración el objeto que él mismo se habia propuesto. En los momentos lúcidos que en los últimos días de su vida le dejaba su enfermedad, pronunció frases que respiraban gran conocimiento de sí mismo (5); una de ellas decía: «Llévome conmigo el luto de la monarquía: los conjurados se disputarán sus restos (6).» Igual manifestación habia hecho á Dumont cuando al despedirse de él le dijo: «El día en que yo deje de existir se verá lo que en mí se ha tenido. La catástrofe que he podido contener se desplomará sobre la Francia: las criminales hordas que ante mí tiemblan no tendrán ya freno alguno (7).» Estas frases no se avienen con la época en que dirigía los asuntos de los jacobinos, pero dejan comprender la imágen que estuvo presente en su espíritu hasta los últimos días de su vida. Mirabeau creía que aun servía á la monarquía tal como él la imaginaba; pero ¿qué idea se habia formado de ella?

El diputado Malouet, en sus memorias, nos traslada los puntos principales de un documento de Mirabeau que no se encuentra en la colección de Bacourt, y del cual, fuera de la citada obra, nadie ha hecho hasta el día mención alguna. En él se señalaban como artículos principales de la «contrainstitución» con que pensaba sustituir la obra de las Constituyentes: la división de la Asamblea nacional en dos cámaras; derecho de la corona para suspender y disolver el Parlamento y veto absoluto del rey; disolución de los clubs; sumisión de los departamentos, de las municipalidades y de la guardia nacional á la inmediata soberanía del rey, que ejercería el poder ejecutivo en toda su extensión como soberano; derecho de iniciativa en el gobierno, de la misma manera que lo tenia la Asamblea nacional; limitación en favor de las clases acomodadas del derecho de formar parte de la Asam-

(4) Véase mas arriba.

(5) Dumont: *Souvenirs*, pág. 309: «Mirabeau se creía objeto de la atención general y no ha cesado de hablar y de portarse como un noble y gran actor en el teatro nacional. La expresión del obispo de Autun es tan feliz que no he podido olvidarla: ha dramatizado su muerte.»

(6) *Mémoires*, VIII, pág. 460.

(7) *Souvenirs*, pág. 267.

blea y supresión de las dietas á los diputados (1). Este hubiera sido un programa perfectamente monárquico; pero sus principales puntos no se encuentran, por desgracia, ni en los discursos ni en los documentos secretos de Mirabeau. En ellos no vemos nada referente al sistema de las dos cámaras, ni al derecho del monarca para suspender y disolver la Asamblea nacional, ni á la organización administrativa del Estado con funcionarios nombrados por el rey (á pesar de que á menudo se habla de la necesidad de un poder ejecutivo en favor de la corona), ni á una iniciativa legislativa, ni mucho menos á una Asamblea sin dietas compuesta de diputados de clases acomodadas. Antes al contrario, en un documento fechado en 14 de diciembre de 1790 se pone entre los «fundamentos de la Constitución» que Mirabeau reconoce como reguladores «un Cuerpo legislativo elegido periódicamente y con carácter de permanente (2).»

Es imposible armonizar, no solo con este último sistema, sino tambien con el anteriormente expuesto la teoría de Mirabeau sobre la federación, que ya conocemos (3). Aun cuando no hizo mas que exponerla en globo, sin descender á pormenores, el silencio que guardó cuando se discutieron las cuestiones fundamentales de las leyes administrativas y judiciales está tan en armonía con ella, que solo se explica conociendo aquella teoría. Únicamente en sus cartas á Mauvillon se expresa Mirabeau de un modo decisivo sobre el particular. Además de la carta de 31 de enero de 1790, de la cual hemos ya copiado un párrafo, tenemos la de 19 de octubre del propio año, en la cual se plantea la cuestión del porvenir de Francia en los siguientes términos: «¿Es ó no posible que un gran reino se organice libre y federativamente bajo un solo jefe y bajo una sola Asamblea representativa (4)?» Esta pregunta solo podia ser contestada por la experiencia. Mirabeau creía que la federación era posible, y con esto dicho se está que la monarquía tal como él la imaginaba era muy distinta de la que debía imaginarse un rey de Francia. Un Estado fundado en la unidad, que en su cabeza y en sus miembros es monárquico, y que puede serlo tambien en su forma parlamentaria, es una cosa muy diferente de un Estado federativo cuyos miembros, como Estados independientes, estén organizados en república y no tengan mas unidad monárquica que un jefe supremo hereditario y un Parlamento electivo. Desde el momento en que Mirabeau usaba con la corte un lenguaje que suponía la tendencia á establecer un Estado perfectamente unido y monárquico, poníase en contradicción con lo que en el seno de la confianza señalaba como su verdadero plan y con las ideas expresadas públicamente, que armonizaban con la administración y el sistema judicial acordado por la Asamblea. Esta contradicción debía ser causa de muchos conflictos durante la lucha que como ministro del rey queria sostener, y sobre todo cuando llegara el momento de la victoria. En una lucha en pro de la monarquía contra la anarquía, en tales circunstancias, no podia existir entre el rey y el ministro aquella unidad de voluntades, aquel mútuo acuerdo acerca del objetivo de la política, que es condicion indispensable del éxito. Mirabeau tenia excepcionales dotes personales para la lucha, y convencido de ello no retrocedía ante la guerra civil y casi llegaba á desealarla, porque, segun escribía al rey, «la guerra civil temple las almas.» «Para todos los hombres, escribía en otra ocasión, sean cuales fueren, es muy saludable una crisis que les cura de todas sus faltas (5).» En cuanto á

él, esperaba sobrevivir á aquella crisis purificadora. ¿Pero en dónde estaban las armas, en dónde el ejército de la causa real para el día en que á la lucha de las palabras y de los principios sucediera aquella otra lucha que hubiera de ser decidida por la fuerza en favor del mas poderoso? Mezquinos eran los medios que proponía á la corte para organizar en los departamentos un ejército invisible de monárquicos que se diera á conocer cuando el rey dejara de ser el prisionero de la plebe parisiense y cuando desde una capital de provincia leal pudiera hacer un llamamiento al país, convocando una nueva Asamblea que formulara una nueva Constitución. ¿Qué habia de conseguirse con los artículos de los periódicos, con la correspondencia con hombres de confianza, con el soborno de la gente perdida, con las memorias secretas de los comisarios, con las peticiones de los departamentos y con otras cosas análogas, si el rey no tenia en todo el reino un solo funcionario á quien pudiera mandar ó en quien pudiera siquiera depositar su confianza; si el ejército se encontraba en un estado lamentable á consecuencia de los motines y de la indisciplina, y los tres ó cuatro millones de electores armados que se denominaban guardias nacionales consideraban como un derecho del hombre y como un deber del ciudadano no obedecer á nadie y mucho menos á un ministro, que de semi-traidor que era por el hecho de ser diputado, habria pasado á ser traidor completo? El único ejército con que el rey hubiera podido contar quizá para proceder contra la Asamblea, era el que se hubiese reclutado entre las poblaciones rurales, que no querían que los herejes y ateos les arrebataran á sus sacerdotes por no haber prestado el juramento. Pero este ejército, cuya organización no podia considerarse mas que como posible, no hubiera seguido á un Mirabeau, que tambien habia esgrimido las armas de la persecución religiosa; y aun cuando por un encadenamiento especial de circunstancias hubiera podido darse el caso de que realmente le siguiera, de seguro que en el momento de la victoria le sacrificaría á su odio y á su sed de venganza. En una palabra, cualquiera lucha que hubiera emprendido un ministerio Mirabeau, enarbolando la bandera monárquica, aun cuando su ideal no fuera verdaderamente monárquico, habria sido desesperada, y solo habria podido terminar con la ruina completa del rey y del ministro. Esta ruina consumada con la espada en la mano, no hubiera carecido de cierta grandeza histórica digna del pasado de aquella poderosa corona y de las dotes del ministro; pero á Mirabeau, tal como le conocemos desde agosto y setiembre de 1790, es decir, como asalariado secretamente por la corte y como provocador consciente de la anarquía y el desorden en los asuntos financieros y eclesiásticos, con el solo objeto de desacreditar á la Asamblea, no le hubiera sido posible sostener una lucha armada para salvar la monarquía; porque cada palabra que hubiese pronunciado en favor de la reacción habria podido ser rebatida con sus mismos discursos parlamentarios, y la lucha hubiera acabado desde luego, no con una gran catástrofe, sino con una gran vergüenza.

En la última fase de su vida, se habia identificado de tal manera Mirabeau con los jacobinos y con su política financiera y religiosa, que le hubiera sido de todo punto imposible detenerse en su marcha y retroceder. Los jacobinos le consideraban, por esto, como uno de los suyos, como un hombre que se habia entregado á ellos en cuerpo y alma; así es que rindieron homenaje al difunto, no solo acompañando su cadáver, sino tambien con las palabras que ante la Asamblea pronunció Robespierre, que era entonces quien llevaba la voz en aquella fracción desde que habian dejado de ser sus jefes Barnave, Lameth y Duport, con los cuales tantas veces habia discutido violentamente Mirabeau. En el len-

(1) Malouet: *Mémoires*, II, pág. 13.

(2) Bacourt, II, pág. 225.

(3) Véase mas arriba.

(4) *Lettres*, pág. 527.

(5) 14 de octubre de 1790. Bacourt, II, pág. 228.

guaje que desde entonces empleó Robespierre en la Asamblea, se conoce que el club, al cual se había sometido todo un Mirabeau, comenzaba á considerarse como señor y dueño de la Asamblea.

El día 6 de abril de 1791, es decir, cuatro días después de la muerte de Mirabeau, habló Robespierre contra la mayoría de la Asamblea, como si esta se sentara en el banquillo de los acusados ante el tribunal de su partido. A propósito del artículo 1.º de un proyecto de ley sobre la organización del ministerio, presentado dos meses antes, observó que con dicho proyecto, discutido en una sesión nocturna y de improviso, se cometía una verdadera sorpresa que le espantaba, y que á pesar de haberse manifestado que la ley estaba presentada desde hacia dos meses, repetía una y dos veces la palabra *de improviso*. Añadió que veía con espanto el espíritu que volvía á dominar en los debates; que aceptar una proposición de tal índole era criminal, pues que tendía á destruir los fundamentos de la libertad; y que el proyecto era antiliberal en todas sus partes, pues, contra lo que disponían todos los acuerdos anteriores, daba á los ministros un poder excesivo. Robespierre terminó su discurso con las siguientes amenazadoras palabras: «Esta es la instrucción esencial que yo presento á la Asamblea nacional (1).»

Al día siguiente dijo: «Tengo que presentar una proposición sencillísima que solo puede ser aceptada en estos momentos. Un filósofo, cuyos principios vosotros honrais, ha dicho que para infundir respeto y confianza debe el legislador desligarse de su obra. Yo quiero proponeros la aplicación de este principio, y en su consecuencia propongo que ningún miembro de esta Asamblea pueda ser llamado al ministerio antes de que transcurran cuatro años desde el momento de terminar esta sesión.» Ningún orador se opuso á tal proposición, antes al contrario muchos hablaron en pro y con algunas adiciones fué adoptada como artículo constitucional. Cinco semanas después de haber excluido del ministerio á lo más escogido de entre los políticos de Francia, los hizo incapaces de ser elegidos para la próxima Asamblea, la legislativa. Antes, sin embargo, defendió al club de los jacobinos y sostuvo el derecho que á este asistía de «ilustrar,» como él decía, á la Asamblea nacional acerca de la voluntad del pueblo por medio de peticiones violentas.

Las asambleas electorales, las autoridades municipales, las secciones comunales y los clubs, el de los jacobinos ó *Amigos de la Constitución* en primer término, gustaban de intervenir en la legislación por medio de peticiones; y para poner límites á este desorden general y peligroso, el diputado Chapelier propuso, en 19 de mayo de 1791, en nombre de la comisión constitucional, limitar el derecho de petición en el sentido político á los ciudadanos activos y permitir su ejercicio solamente á algunos cuya firma fuese garantía de que conocían la materia de que se trataba, prohibiéndolo á las corporaciones y asociaciones (2). Robespierre, por el contrario, se levantó á defender el derecho de petición, diciendo que era un derecho del hombre que habían ejercido los franceses antes de tener una Asamblea nacional; añadió que ni los déspotas más absolutos se habían atrevido á disputárselo á sus llamados súbditos y que algunos tenían á mucha honra hacerse accesibles á todo el mundo y mostrarse justos para con todos, como lo probaba el hecho de haber Federico II dado oídos á las quejas de todos los ciudadanos. «Y vosotros, legisladores de un pueblo libre, ¿no habeis de querer que los franceses os dirijan observaciones, exigencias, súplicas, llamadas como mejor os plazca? No: si hablo des-

de esta tribuna, no es para excitar á los ciudadanos á que se amotinen, sino para defender sus derechos; entre ellos no hago distinción alguna, y si por algunos me tomo especial interés, es por los pobres. Cuanto más débil y más infeliz es un hombre, tanta más necesidad tiene del derecho de petición, ¡y precisamente porque es infeliz y débil quereis arrebatarlo! Hacer una distinción entre el derecho de petición individual y el colectivo es imposible, como lo es también la prohibición del ejercicio de este derecho de la colectividad. El derecho de tener un deseo y de expresarlo es imprescriptible para todo ser inteligente, sea colectivo, sea individual. Basta que una asociación tenga existencia legal para que posea el derecho de petición; si la ley permite que exista, puede proceder como una unidad compuesta de personas racionales que hacen pública su común opinión y que manifiestan sus deseos. Todas esas asociaciones de amigos de la Constitución os dirigen peticiones encaminadas á ilustrar vuestra inteligencia y á poner en vuestro conocimiento hechos de la mayor importancia, ¡y ahora se quiere hacer impotentes á esas asociaciones y arrebatarles el derecho de ilustrar á los legisladores (3)!»

Los autores de los derechos del hombre vieron entonces lo que habían hecho. Cuando en nombre de la libertad y de la igualdad desarmaron al poder público, es decir, á la voluntad general y concedieron derechos supremos á la voluntad particular, pensaron únicamente en los hombres y ciudadanos como seres aislados (4), pero no comprendieron cuán absoluto era el poder que podía manifestar un conjunto de seres aislados estrechamente unidos. A la sazón querían exorcizar á los espíritus á los cuales ellos mismos habían evocado, y solo lograron consignar sus deseos en el papel; porque si en efecto, las limitaciones del derecho de petición propuestas por la comisión eran en lo esencial para todos aceptables, no había poder público alguno que fuera capaz de ponerlas en práctica. El mal que se había querido curar, léjos de desaparecer, se agravaba cada día. Robespierre adquiría entre los jacobinos mayor consideración á medida que se veía derrotado por las votaciones de la Asamblea.

En 16 de mayo presentó la siguiente proposición: «La Asamblea acuerda que los miembros que actualmente la componen no puedan ser elegidos para la próxima legislatura (5).» Atronadores aplausos que salían de todos los lados de la sala, saludaron esta proposición, y con ruidosas aclamaciones se pidió la votación inmediata.

Esta proposición estaba en contradicción abierta con el principio de derecho público que reconocía la soberanía del pueblo, es decir, de los electores, á los cuales debía la Asamblea su mandato. La cuestión de si los miembros de la Asamblea podían ó no volver á ser diputados solo podía ser resuelta por los mismos electores, y se invadía la esfera de su derecho si los elegidos les prohibían depositar una vez más su confianza en personas que la habían ya merecido y habían correspondido á ella. No un monárquico como Cazalés, sino un hombre del partido popular hubiera debido pensar lo que Cazalés dijo en la sesión del 18 de mayo: las próximas elecciones pondrán de manifiesto lo que el pueblo opina acerca de la Constitución, opinión que se demostrará con la reelección ó no reelección de sus autores; la soberanía del pueblo es un derecho metafísico que solo se hará efectivo con las nuevas elecciones; y el que quiera ahora limitar el derecho de sufragio destruirá la parte más importante de aquella soberanía; así, pues, en virtud de los principios consignados en la Constitución, ha de decretarse la

(1) *Moniteur*, VIII, págs. 353-354.

(2) Véase más arriba.

(3) *Moniteur*, VIII, pág. 411.

(1) *Moniteur*, VIII, pág. 67.

(2) *Moniteur*, VIII, pág. 352.

facultad de reelegir (1). Robespierre, en su discurso, apenas se cuidó del derecho de los electores y habló del deber que tenían estos de imitar á los legisladores de la antigüedad que se separaban de su obra y huían hasta del agradecimiento de sus conciudadanos. Trató también de la gloria de la abnegación y de la virtud que había de conquistarse, pues nada elevaba tanto la vida espiritual de los pueblos como

las virtudes de sus legisladores. «Combatientes vencedores pero cansados, cedemos la arena á sucesores enteros y vigorosos, que se apresurarán á seguir vuestras huellas seguidos por las miradas de la nación, y á quienes vuestras propias miradas impedirán ser traidores á su fama y á su patria. Nosotros mismos serviremos mejor á nuestro país fuera de la Asamblea que dentro de ella. Diseminados por todas las



Asignados

comarcas de este reino, ilustraremos á nuestros conciudadanos que necesitan instruirse y propagaremos por doquier el sentimiento cívico, el amor á la paz, al orden, á la ley y á la libertad (2).» Casi por unanimidad y con gran contentamiento del público de las galerías, fué votada la no reelegibilidad, probándose con esto un hecho que Robespierre entreveía claramente, aunque sabía cubrirlo con las flores de su retórica: la mitad de la Asamblea deseaba ardientemente encontrar un pretexto honroso para ponerse á cubierto de los peligros de una nueva elección, y el resto prefería renunciar

el mandato á consentir la reelección de sus enemigos. Robespierre estaba seguro de su posición ante un Parlamento sin necesidad de ser reelegido, y para que su poder fuese completo no le faltaba más que una cosa: una Asamblea nacional compuesta de advenedizos, que no se atrevieran á oponer resistencia á sus mandatos.

Con verdadero espanto vió entonces el diputado Duport la pendiente por la cual la Francia corría cada vez más rápidamente á su ruina. En 17 de mayo, en un discurso lleno de profundísimas quejas, de ardientes amonestaciones y no faltó de algunas ideas positivas (3), se lamentó de la situa-

(1) *Moniteur*, VIII, pág. 442.

(2) *Moniteur*, VIII, pág. 419.

(3) *Moniteur*, VIII, págs. 427-430.